RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
04 de abril de 2014

REF: 05001 33 33 012 2013 00677 00
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: NATALIA ANDREA MELAN ARENAS
ACCIONADO: UARIV

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Désele cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia –Sala Primera de Oralidad, en auto de fecha 19 de marzo de 2014 que revoca la sanción por desacato impuesta por el Despacho.

Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

N O T I F I Q U E S E,

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.

Medellín, **08 de abril de 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

_____
KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario